

LUNES, 23 DE ENERO DE 2017 - BOC NÚM. 15

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2017-336 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 148/2016.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000148/2016 a instancia de ÓSCAR IBÁÑEZ TERÁN frente a FIBRICOM REDES, SL, en los que se ha dictado auto despachando ejecución de fecha 19 de diciembre de 2016, del tenor literal siguiente:

ACUERDO: Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de ÓSCAR IBÁÑEZ TERÁN como parte ejecutante, contra FIBRICOM REDES, SL, como parte ejecutada, conforme se señala en el razonamiento jurídico supraescrito, por el importe 3.977,16 € en concepto de principal más 596,57 € calculados para intereses y costas provisionales.

Haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante este órgano judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a FIBRICOM REDES, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 23 de diciembre de 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2017/336